



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02694581-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificación de REDEC-2025-1910-E-UBA-DCT_FFYB - Aceptando al Lic. Joaquín ORTÍZ como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y designando Director y Director Adjunto de Tesis

VISTO la REDEC-2025-1910-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se acepta al Licenciado en Ciencias Biológicas Joaquín ORTÍZ como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y se le designa Director y Director Adjunto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicho candidato reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis y Directora Adjunta de Tesis propone a los Doctores Ramón BERNABEU y María Paula FAILLACE, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Fisiología y Biofísica Bernardo Houssay (IFIBIO, UBA-CONICET) donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11 y atento lo acordado en la sesión de fecha 24 de junio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2025-1910-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se acepta al Licenciado en Ciencias Biológicas Joaquín ORTÍZ como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y se le designa Director y Director Adjunto de Tesis; cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

(posee archivo embebido)